



## FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **09178002-019-2020**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **“RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 17 de agosto del año 2020, para dar a conocer el fallo de esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se le denominará la APILAC, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Ing. Luis Sánchez y López, Titular de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-750-20, de fecha 23 de julio de 2020, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

### DIEZ EMPRESAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
1	ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.	\$ 58,907,315.60
2	ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 49,329,424.20
3	CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 63,554,387.45
4	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	\$ 52,574,058.60
5	CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.	\$ 53,240,016.15



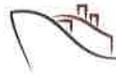


6	GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	\$ 62,788,569.35
7	IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	\$ 54,501,479.60
8	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.	\$ 51,142,121.45
9	OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 52,727,709.65
10	PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$ 46,798,823.95

**REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; **PT 03.-** CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04.-** EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07.-** CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (2017-2018), PROVISIONAL DEL MES DE MAYO DEL 2020; **PT 13.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 14.-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación





igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria. Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

**ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**

**“PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.”

**“QUINTO. -** En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones **cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria** o invitación para las propuestas técnicas”.

(El énfasis y subrayado es añadido).

**“NOVENO. -** En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

- i. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

(...).

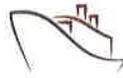
(El énfasis y subrayado es añadido).

- i. Calidad en la obra.**

a) (...).

b) (...).





- c) (...).
- d) (...).
- e) (...).

**f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados.**

(...)"

(El énfasis y subrayado es añadido)

**Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**Artículo 31.** La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

(...)

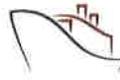
**Artículo 38.** Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(...)"

(El subrayado es añadido).





## Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**“Artículo 46.-** Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia.

Sólo serán objeto de evaluación aquellos requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por las convocantes que tengan por objeto determinar la solvencia de las proposiciones y respecto de los cuales se haya establecido expresamente su forma de evaluación.

**“Artículo 63.-** Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:

(...)

- II. De puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; **el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.**

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.





*La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.*

*Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma".*

**"Artículo 254.-** *Las proposiciones de servicios podrán contener los siguientes documentos, los que podrán adecuarse atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios:*

*(...)*

*(El énfasis y subrayado es añadido)*

**De lo anterior se procede con la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA de los siguientes licitantes:**

- ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.
- ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.
- GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
- IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
- INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.
- OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior, esta entidad, procede con la revisión detallada de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes participantes, dictaminando lo siguiente:

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:



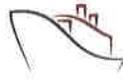


		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>2.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>0.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>0.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>0.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>4.33</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>2.00</b>	<b>1.33</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>2.00</b>	<b>2.50</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>0.63</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>1.00</b>	<b>0.63</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>Suma total de puntos</b>						<b>14.46</b>
						<b>DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **14.46 puntos** de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PE 14, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.** –El LICITANTE no cumple, presenta su programa de ejecución general en forma incongruente, donde las actividades no son factibles de realizarse, programando actividades mismas.





que deben realizarse al inicio de los trabajos y son programados en meses posteriores incumpliendo con un programa de obra con un desarrollo de los trabajos en forma lógica y secuencial, por tal situación para el DOCUMENTO, **PE-14, Programa de Ejecución General Conforme al Catálogo de Conceptos.**, correspondiente al rubro, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE 15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.** –El LICITANTE no cumple, presenta su programa materiales en forma incongruente, donde las actividades no son factibles de realizarse, programando el suministro de la roca al inicio de los trabajos siendo que es necesario cumplir con actividades al inicio y posteriormente la colocación de la misma roca, donde su programa incumpliendo con un programa de obra con un desarrollo de los trabajos en forma lógica y secuencial por tal situación para el DOCUMENTO, **PE-15, Programa De Erogaciones A Costo Directo De Los Materiales Y Equipos De Instalación Permanente.**, correspondiente al rubro, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE 16, PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, B) DE LA MANO DE OBRA;** El LICITANTE no cumple, presenta su programa mano de obra en forma incongruente, donde las actividades no son factibles de realizarse, programando la utilización de la mano de obra al inicio de los trabajos siendo que es necesario cumplir con actividades al inicio en el corte y excavación de terreno y posteriormente la colocación de la misma roca, donde su programa incumple con un programa de obra con un desarrollo de los trabajos en forma lógica y secuencial, por tal situación para el DOCUMENTO, **PE-16, Programas de erogaciones a costo directo**, correspondiente al rubro, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE 17, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN.**–El LICITANTE presenta su programa la maquinaria y equipo en forma incongruente, donde las actividades no son factibles de realizarse, programando la utilización de la maquinaria y equipo posteriormente del inicio de los trabajos siendo que es necesario cumplir con actividades al inicio en el corte y excavación de terreno y posteriormente la colocación de la misma roca, donde su programa incumple con un programa de obra con un desarrollo de los trabajos en forma lógica y secuencial, por tal situación para el DOCUMENTO, **PE-17, Programa De Erogaciones A Costo Directo De La Maquinaria Y Equipo Para Construcción.**, correspondiente al rubro, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** – El LICITANTE incumple donde indica que realizara los trabajos con el procedimiento constructivo de hincado de pilotes y 10 (diez) frentes de trabajo, no son de las características y naturaleza de los trabajos a realizar en la presente licitación, asimismo presenta una planeación de sus trabajos incongruentes los cuales no son factibles de realizarse, programando actividades mismas que deben realizarse al inicio de los trabajos y son programados en meses posteriores incumpliendo con una programa de obra con un desarrollo de los trabajos en forma lógica y secuencial, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación que a la letra dice:





(...)

*El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.*

*Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar.** ...*

Por tal situación para el Documento **PT-02, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.**, correspondiente a los rubros, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT 03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.** - El LICITANTE no cumple, no presenta de las personas profesionista la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia en trabajos de la misma naturaleza, por tal situación para el DOCUMENTO, **PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT -13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** - El licitante no presenta personal con discapacidad, por tal situación para el Documento **PT-13**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de su Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

Por tal situación en apego a los establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, referente a "La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, **dará lugar al desechamiento de la proposición.**"



**2020**  
LEONÁ VICARIO  
AGENCIA EN AYUDA DE LA PATRIA





Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V., INCUMPLE**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>12.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	0.00	0.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>9.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	3.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	3.00	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	4.00	5.00
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	4.00	2.50





E.- Contenido Nacional		5	100%			1.50
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	0.00	0.00
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
<b>Suma total de puntos</b>						<b>30.00 DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **30.00 puntos** de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PE -15**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- El licitante incumple con el programa solicitado al señalar para los materiales: "MATERIAL DE REZAGA DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO.", "ROCA DE 0.15 TON A 0.45 TON DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO." y "ROCA DE 1.25 TON A 1.5 TON DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO"; de un banco de roca distinto, lo cual se considera incorrecto, con el documento PT-02, ya que no presenta un **permiso vigente y necesario para la adquisición, transporte y uso de explosivos** del banco en "El Polvorin" conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, por tal situación para el Documento **PE-15**, "Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente.", correspondiente al rubro, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-02**, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- El licitante incumple al presentar el "**permiso vigente y necesario para la adquisición, transporte y uso de explosivos**" de un banco distinto al propuesto, refiriendo que la roca se suministrara del banco "El Polvorin" ubicado en el poblado de Las Guacamayas, el cual presenta un permiso de un banco de piedra denominado "**San Rafael**" número **4472-MICH.** ubicado en el km 104+100 a 1,200 m. del margen derecho de la carretera Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, con coordenadas geográficas Latitud: 18°03´05.3" N y Longitud: 102°11´35.4" O, como constan en el oficio número **SC/0461** de la Secretaria de la Defensa Nacional, Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Ctl. Expvos. Lo que se considera incorrecto al ser un banco distinto al propuesto, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación que a la letra indica:

*El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.*





Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar**. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

**a) Planeación integral para realizar los trabajos.**

(...)

**b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.**

(...)

**El LICITANTE, deberá presentar en su propuesta, en el Documento PT 02 PLANEACION INTEGRAL, "CARTA COMPROMISO Y COTIZACION, PARA EL SUMINISTR DEL MATERIAL DE ROCA, SECUNDARIA Y CORAZA, en tiempo y forma y calidad de acuerdo al DOCUMENTO PT -17 TERMINOS DE REFERENCIA, por parte de su PROVEEDOR, deberá de incluir:**

a) ...

**b) Los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte y uso de explosivos.**

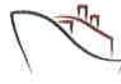
c) ...

d) ..

**De acuerdo a lo anterior, el LICITANTE será el responsable de la adquisición del material y deberá de colocarlo puesto en el sitio de los trabajos, POR LO QUE EN SU COSTO DIRECTO DE LA ROCA, este deberá estar incluido: el suministro, regalías, costo de pesaje en bascula y tara, carga, descarga, considerando: despalme y limpieza del banco de préstamo de los materiales, formación de barrenos y colocación de explosivos para voladuras, selección y clasificación de la roca, almacenamiento, carga con maquinaria, acarreos en camión al primer kilómetro y kilómetros subsecuentes, descarga, colocación y acomodo, materiales, mano de obra, maquinaria y equipos.**

De lo anterior el licitante en su procedimiento constructivo propone que suministrará roca en las capas de secundaria y coraza del banco "El Polvorin", el cual se contrapone con el **permiso vigente y necesario para la adquisición, transporte y uso de explosivos** del banco de piedra denominado "San Rafael" presentado por el licitante, por lo tanto, crea incertidumbre en el costo del suministro de los materiales en cuestión, los costos de acarreos para el traslado de la roca del banco a la obra, al considerar que en la cotización presentada de la empresa OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. en el cual incluye: precio cargado en banco, incluye regalías, despalme, barrenación, **carga con explosivo, detonación**, selección de roca y carga de camión en banco; con permisos de un banco distinto, situación que afecta su solvencia económica. Así como a los





documentos PE-03 "**Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente**" y PE-15 "**Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente**", al señalar en ambos documentos "MATERIAL DE REZAGA DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO"; "ROCA DE 0.15 TON A 0.45 TON DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO" y "ROCA DE 1.25 TON A 1.5 TON DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO", sin presentar el licitante un **permiso vigente y necesario para la adquisición, transporte y uso de explosivos** del banco referido en los materiales.

Lo correspondiente al DOCUMENTO PT-02, "**Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos**" del rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna cero puntos.

**DOCUMENTO PT -13**, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - El licitante no presenta personal con discapacidad, por tal situación para el Documento **PT-13**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE -03**, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- El licitante incumple con el listado de los insumos al presentar los materiales: "MATERIAL DE REZAGA DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO.", "ROCA DE 0.15 TON A 0.45 TON DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO." y "ROCA DE 1.25 TON A 1.5 TON DEL BANCO "EL POLVORÍN", INCLUYE REGALÍAS, DESPALME, BARRENACIÓN, **CARGA CON EXPLOSIVO, DETONACIÓN**, SELECCIÓN DE ROCA Y CARGA DE CAMIÓN EN BANCO"; de un banco de roca distinto, lo cual se considera incorrecto, con el documento PT-02 y con el documento PE-15, ya que no presenta un **permiso vigente y necesario para la adquisición, transporte y uso de explosivos** del banco "**El Polvorín**", conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, por tal situación para el Documento **PE-03**, "**Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente.**", correspondiente al rubro, **E.- Contenido Nacional**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo





señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

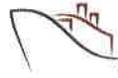
Por tal situación en apego a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, referente a "La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, **dará lugar al desechamiento de la proposición.**"

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INCUMPLE**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V., INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>14.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>





PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.75</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	3.00	3.75
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.88</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	3.00	1.88
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
<b>Suma total de puntos</b>						<b>27.63</b>
						<b>DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **27.63 puntos** de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PT-02**, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. – El licitante incumple donde indica que realizara los trabajos con el procedimiento constructivo de levantamiento topo-batimétrico, donde esta actividad no se encuentra dentro de los alcances de la misma y la naturaleza de los trabajos a realizar en la presente licitación, asimismo presenta una planeación de sus trabajos incongruentes los cuales no son factibles de realizarse, programando actividades mismas que deben realizarse al inicio de los trabajos y son programados en meses posteriores incumpliendo con su programa de obra con un desarrollo de los trabajos en forma lógica y secuencial, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación que a la letra dice:

(...)

*El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.*

*Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar.** ...*

Por tal situación para el Documento **PT-02, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.**, correspondiente a los rubros, **A.- Calidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.





**DOCUMENTO PT 03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.** - El LICITANTE no cumple, no presenta personas que hayan trabajado en obras similares a la presente licitación **que cuenten con la experiencia en trabajos de la misma naturaleza**, así como **la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia**, por tal situación para el DOCUMENTO, **PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT -13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** - El licitante no presenta personal con discapacidad, por tal situación para el Documento **PT-13**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

Por tal situación en apego a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, referente a "La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, **dará lugar al desechamiento de la proposición.**"

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V., INCUMPLE**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.





La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>18.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>1.00</b>	<b>6.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>1.00</b>	<b>0.67</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>1.00</b>	<b>1.33</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>10.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>8.00</b>	<b>10.00</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>8.00</b>	<b>5.00</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>Suma total de puntos</b>						<b>43.00</b>
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	<b>\$52,574,058.60</b>	<b>50.00</b>
<b>ECONÓMICA</b>						
<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>						<b>93.00</b>





La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.67</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	2.00	1.33
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	1.00	1.33
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	0.00	0.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>7.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	6.00	7.50
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>3.75</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	6.00	3.75
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
<b>Suma total de puntos</b>						<b>39.92</b>
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$53,240,016.15	49.37
<b>ECONÓMICA</b>						
<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>						<b>89.29</b>





La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>1.00</b>	<b>6.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>4.33</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>2.00</b>	<b>1.33</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>0.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>0.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>Suma total de puntos</b>						<b>29.33</b> <b>DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **29.33 puntos** de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PT 03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.** - El LICITANTE no cumple, no presenta documentación de las personas que demuestren que hayan trabajado en obras similares y **que cuenten con la experiencia en trabajos de la misma**





**naturaleza**, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia, por tal situación para el DOCUMENTO, **PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.** – La experiencia presentada por el licitante no reúne la comprobación solicitada en la convocatoria a la licitación, presentando 2 (dos) contratos, los cuales **no acreditan fehacientemente la experiencia en obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación**, así mismo no presentan las **actas de entrega recepción de los trabajos, las mismas que deben ser concordantes con los contratos presentados** para su evaluación, por lo que el licitante incumple en lo solicitado en la presente licitación, por tal situación para el Documento **PT-04, "experiencia y capacidad técnica de la empresa"**, correspondiente a los rubros, **C.- Experiencia y especialidad del licitante** y **D.-Cumplimiento de contratos**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

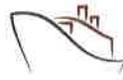
**DOCUMENTO PT -13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** - El licitante no presenta personal con discapacidad, por tal situación para el Documento **PT-13**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

Por tal situación en apego a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, referente a "La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, **dará lugar al desechamiento de la proposición.**"

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., INCUMPLE**, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA





ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>17.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>1.00</b>	<b>6.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>6.33</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>3.00</b>	<b>2.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>1.00</b>	<b>1.33</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>10.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>8.00</b>	<b>10.00</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>8.00</b>	<b>5.00</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>Suma total de puntos</b>						<b>43.33</b>
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	<b>\$54,501,479.60</b>	<b>48.23</b>
<b>ECONÓMICA</b>						
<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>						<b>91.57</b>





La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>14.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>2.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>1.00</b>	<b>0.67</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>1.00</b>	<b>1.33</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>2.00</b>	<b>2.50</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.25</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>2.00</b>	<b>1.25</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>Suma total de puntos</b>						<b>24.75</b>
						<b>DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **24.75 puntos** de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PT 03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.** - El LICITANTE no cumple, no presenta documentación fehaciente de las personas, solo integra cartas de recomendación y diplomas y reconocimientos de algunos cursos, por tal situación





para el DOCUMENTO, **PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico**, correspondiente al rubro, **A.- Capacidad de la obra**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**- El licitante no integra los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte y uso de explosivos. b) El permiso correspondiente en materia de impacto ambiental para la extracción de la roca. c) Pruebas de calidad de la Roca (Secundaria y coraza) las cuales deberán de cumplir con lo requerido en las normas de la SCT, no indica un banco de roca, por lo que se considera incorrecto conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación en donde se señala lo siguiente:

*El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.*

*Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar**. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:*

**a) Planeación integral para realizar los trabajos.**  
(...)

**b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.**  
(...)

**El LICITANTE, deberá presentar en su propuesta, en el Documento PT 02 PLANEACION INTEGRAL, "CARTA COMPROMISO Y COTIZACION, PARA EL SUMINISTR DEL MATERIAL DE ROCA, SECUNDARIA Y CORAZA, en tiempo y forma y calidad de acuerdo al DOCUMENTO PT -17 TERMINOS DE REFERENCIA, por parte de su PROVEEDOR, deberá de incluir:**

**a) Cotización para el suministro del material de rezaga y coraza de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la convocante.**

**b) Los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte y uso de explosivos.**

**c) El permiso correspondiente en materia de impacto ambiental para la extracción de la roca.**

**d) Pruebas de calidad de la Roca (coraza) las cuales deberán de cumplir con lo requerido en las normas de la SCT.**





**De acuerdo a lo anterior, el LICITANTE será el responsable de la adquisición del material y deberá de colocarlo puesto en el sitio de los trabajos, POR LO QUE EN SU COSTO DIRECTO DE LA ROCA, este deberá estar incluido: el suministro, regalías, costo de pesaje en bascula y tara, carga, descarga, considerando: despalme y limpieza del banco de préstamo de los materiales, formación de barrenos y colocación de explosivos para voladuras, selección y clasificación de la roca, almacenamiento, carga con maquinaria, acarreo en camión al primer kilómetro y kilómetros subsecuentes, descarga, colocación y acomodo, materiales, mano de obra, maquinaria y equipos.**

Lo correspondiente al DOCUMENTO PT-02, "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos" del rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna cero puntos.

**DOCUMENTO PT -07, DECLARACIONES FISCALES O ESTADOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.** – El licitante presenta documentos de sus declaraciones anuales sin información e ilegibles, por lo que incumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, por tal situación lo correspondiente al DOCUMENTO PT-07, "**Declaraciones fiscales o estados financieros**", referente al rubro, **B.- Capacidad del licitante**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT -13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** - El licitante no presenta personal con discapacidad, por tal situación para el Documento **PT-13**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-06, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.** – El licitante presenta curriculum de la empresa **CONTROL DE ASENTAMIENTOS Y RESISTENCIA DE MATERIALES S. DE R.L. DE C.V. "CARMA"**, con acreditación ante la "EMA", el LICITANTE no presenta contrato promesa para el **acarreo del materiales**, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación en el cual se señaló en el punto 9.- SUBCONTRATACIÓN.

*Para la ejecución de los trabajos motivo de la presente licitación, SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN ÚNICAMENTE DEL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y ACARREOS DE MATERIALES, teniendo preferencia en igualdad de condiciones, el LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontrato con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES, lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 44 fracción V de su Reglamento.*  
(...)





Por lo anterior incumple al no presentar el "CONTRATO PROMESA" solicitado en las bases de licitación a la convocatoria, el LICITANTE incumple, por tal situación para el DOCUMENTO **PT-06, "Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará"**, correspondiente a los rubros, **B.- Capacidad del licitante**, se le asigna **cero puntos**.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

Por tal situación en apego a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, referente a "La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica**. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, **dará lugar al desechamiento de la proposición**."

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>





PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>7.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	2.00	1.33
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2.00	2.67
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.75</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	3.00	3.75
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.88</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	3.00	1.88
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
<b>Suma total de puntos</b>						<b>37.63</b>
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$52,727,709.65	49.85
<b>ECONÓMICA</b>						
<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>						<b>87.48</b>

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>12.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	0.00	0.00





PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.75</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>3.00</b>	<b>3.75</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.88</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>3.00</b>	<b>1.88</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.50</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>Suma total de puntos</b>						<b>22.13</b>
						<b>DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **22.13 puntos** de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PT 03, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.** - El LICITANTE no cumple, no presenta documentación fehaciente de las personas, solo integra cartas de recomendación y diplomas y reconocimientos de algunos cursos, por tal situación para el DOCUMENTO, **PT-03, Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.**, correspondiente a los rubros, **A.- Capacidad de la obra** y **B.- Capacidad del licitante** respectivamente se le asignan **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**- El licitante no integra los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte y uso de explosivos. b) El permiso correspondiente en materia de impacto ambiental para la extracción de la roca. c) Pruebas de calidad de la Roca (Secundaria y coraza) las cuales deberán de cumplir con lo requerido en las normas de la SCT, no indica un banco de roca, por lo que se considera incorrecto a lo presentarse conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación en donde se señala lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Isla del Cayacán,, C.P. 60950  
Lázaro Cárdenas Michoacán.

T: (753) 533 0700  
www.puertolazarocardenas.com.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
REMEMERITA MADRE DEL A PATRIA





El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar**. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

**a) Planeación integral para realizar los trabajos.**

(...)

**b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.**

(...)

**El LICITANTE, deberá presentar en su propuesta, en el Documento PT 02 PLANEACION INTEGRAL, "CARTA COMPROMISO Y COTIZACION, PARA EL SUMINISTR DEL MATERIAL DE ROCA, SECUNDARIA Y CORAZA, en tiempo y forma y calidad de acuerdo al DOCUMENTO PT -17 TERMINOS DE REFERENCIA, por parte de su PROVEEDOR, deberá de incluir:**

**a) Cotización para el suministro del material de rezaga y coraza de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la convocante.**

**b) Los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte y uso de explosivos.**

**c) El permiso correspondiente en materia de impacto ambiental para la extracción de la roca.**

**d) Pruebas de calidad de la Roca (coraza) las cuales deberán de cumplir con lo requerido en las normas de la SCT.**

**De acuerdo a lo anterior, el LICITANTE será el responsable de la adquisición del material y deberá de colocarlo puesto en el sitio de los trabajos, POR LO QUE EN SU COSTO DIRECTO DE LA ROCA, este deberá estar incluido: el suministro, regalías, costo de pesaje en bascula y tara, carga, descarga, considerando: despalme y limpieza del banco de préstamo de los materiales, formación de barrenos y colocación de explosivos para voladuras, selección y clasificación de la roca, almacenamiento, carga con maquinaria, acarreos en camión al primer kilómetro y kilómetros subsecuentes, descarga, colocación y acomodo, materiales, mano de obra, maquinaria y equipos.**





Lo correspondiente al DOCUMENTO PT-02, "**Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos**" del rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna cero puntos.

**DOCUMENTO PT -13**, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - El licitante no presenta personal con discapacidad, por tal situación para el Documento **PT-13**, correspondiente al rubro, **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

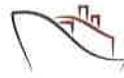
**DOCUMENTO PE -03**, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- El licitante incumple con el listado de los insumos al presentar como materiales: **Renta de pipa** de agua 10m3, incluye operación y combustible con la cantidad de 810.0750 horas con un importe de \$291,627.00 y el **servicio de extracción de piedra** regalías, despalme, barrenación, carga con explosivo (explosivos), detonación, selección de roca y carga de camión en banco con un porcentaje de 0.1111 con un importe de \$2,035,443.70, los cuales se consideran incongruente con el Documento PE-15 "Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente", por tal situación para el Documento **PE-03**, "**Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente.**", correspondiente al rubro, **E.- Contenido Nacional**, respectivamente se le asigna **cero puntos**.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que "Las dependencias y entidades, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados en los artículos 31 de la Ley y 44, 45, 61 y 254 de este Reglamento, debiendo señalarse en la convocatoria a la licitación pública la forma en que tales requisitos y documentos serán evaluados. La convocante indicará expresamente en la convocatoria a la licitación pública **los requisitos cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición, por afectar su solvencia**".

Por tal situación en apego a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, referente a "*La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, **dará lugar al desechamiento de la proposición.***"

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., INCUMPLE**, al no haber obtenido la **puntuación**





**mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.
- ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.
- GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
- IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
- INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.
- OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria, se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.	14.46	-	DESECHADA





ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30.00	-	DESECHADA
CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.	27.63	-	DESECHADA
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	43.00	50.00	93.00
CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.	39.92	49.37	89.29
GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	29.33	-	DESECHADA
IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	43.33	48.23	91.57
INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.	24.75	-	DESECHADA
OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	37.63	49.85	87.48
PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	22.13	-	DESECHADA

Por lo antes dispuesto, de las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones, se obtienen los siguientes lugares:

La empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.





La empresa **CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **TERCER LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **CUARTO LUGAR** de la presente licitación.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 09178002-019-2020**, referente a los trabajos de: **“RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”**, a la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, con un monto de **\$ 52,574,058.60** (Cincuenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 60/100 M.N.), más IVA., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II y 67 fracción I de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

La presente acta surte los efectos, para la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas** del día **26 de agosto de 2020**, en las oficinas de la **APILAC**, ubicada en la multicitada dirección, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19 de las bases de la convocatoria a la licitación.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

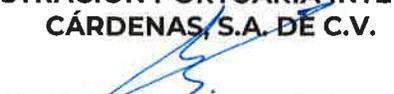




El contratista deberá iniciar los trabajos el día **27 de agosto de 2020**, los cuales tendrán una duración de 190 días naturales.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ  
GERENTE DE INGENIERÍA

  
\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN CARLOS REYES  
VILLAGÓMEZ  
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN  
Y MANTENIMIENTO

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC**

QUIEN ASISTE POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA  
A TRAVES DE VIDEOCONFERENCIA

\_\_\_\_\_  
C.P. BEATRIZ AYALA ROSALES

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS**

  
\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO MANDUJANO MENDEZ

**POR LOS LICITANTES:**

**FIRMA**

ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO CONSTRUCTOR DE OBRAS MARINAS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**LÁZARO CÁRDENAS**

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.

GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IPC, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

PCT CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CEILING PRO ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

**EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 7.1.-049/2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA SE REALIZA EL ACTO ANTE NOTARIO PÚBLICO No. 186**

\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS SIGERIDO GÓMEZ CAMPOS**

